

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Al 31 de diciembre de 1999, el IPAB registraba una deuda neta de 687,844 millones de pesos, equivalentes al 10.78% del PIB.

A diciembre de 2025, la deuda neta del Instituto asciende a 1,023,571 millones de pesos, cifra menor en 53.88% en términos reales a la registrada en diciembre de 1999 y equivalente al 2.79% del PIB, considerando un PIB nominal estimado por la SHCP de 36,650,445 millones de pesos para el cuarto trimestre de 2025.

Concepto	EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS DEL IPAB AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cifras en millones de pesos)					
	31-Dic-99 ^{1/} Saldo	%	31-Dic-25 ^{2/} Saldo	%	Variación ^{3/} Nominal	^{4/} Real
Programa de Capitalización y compra de cartera	150,445	20.8%	0	0.0%	-100.00	-100.00
Saneamientos financieros	369,411	51.1%	0	0.0%	-100.00	-100.00
Emisiones realizadas	0	0.0%	1,086,953	88.5%	N.A.	N.A.
Pasivos de las instituciones en liquidación	164,138	22.7%	0	0.0%	-100.00	-100.00
Programa de deudores	16,501	2.3%	0	0.0%	-100.00	-100.00
Programas de daciones en pago	14,008	1.9%	0	0.0%	-100.00	-100.00
Operaciones con instrumentos financieros derivados	0	0.0%	0	0.0%	N.A.	N.A.
Otros pasivos	7,961	1.1%	0	0.0%	-100.00	-100.00
Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	1,097	0.2%	121,436	9.9%	10,964.79	3,329.50
Reserva para subrogación de OG	0	0.0%	19,193	1.6%	N.A.	N.A.
Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias	0	0.0%	340	0.0%	N.A.	N.A.
Reserva y Otros pasivos	0	0.0%	546	0.0%	N.A.	N.A.
Pasivos Totales	723,563	100.0%	1,228,468	100.0%	69.78	-47.38
Recursos líquidos	5,209		185,703		3,465.04	1,004.98
Recursos por recuperar del pago por subrogación de obligaciones garantizada	0		19,193		N.A.	N.A.
Programa de deudores	16,501		0		-100.00	-100.00
Programa de daciones en pago	14,008		0		-100.00	-100.00
Pasivos Netos	687,844		1,023,571		48.81	-53.88

1/_ Cifras conforme a estados financieros.

2/_ Cifras previas.

3/_ Respecto a diciembre de 2024.

4/_ Se utilizó la inflación acumulada de diciembre de 2024 a diciembre de 2025 de 3.69%, dada a conocer por el INEGI. La variación real se calculó mediante composición de tasas, por lo que la variación nominal no necesariamente corresponde a la suma aritmética de la variación real más la inflación.

Fuente: IPAB